



*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colector en Ribera del Fresno". (2011061920)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acta de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa para la obra de "EDAR y colector en Ribera del Fresno" que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el/la interesado/a, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Expropiaciones, 2.ª planta, del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida.

Mérida, a 5 de octubre de 2011. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**A N E X O**

<b>Pol. Par.</b>	<b>Termino Municipal</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>CIF</b>	<b>Dirección</b>	<b>Población</b>
------------------	--------------------------	---------------------------	------------	------------------	------------------

49 521 Ribera del Fresno Cruz Chacón, José

•••